

Código Seguro de Verificación: 6c0926ff-4812-4151-b7ca-789e12d9cea3  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20784988  
Fecha de impresión: 23/01/2025 10:32:01  
Página 1 de 5

FIRMAS  
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 29/10/2024 12:24  
2.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 29/10/2024 12:32



**Concejalía de Participación Ciudadana**

**ACTA JUNTA DE DISTRITO 1**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 31 de julio de 2024**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**  
D.<sup>a</sup> Lidia López Rodríguez

**Vocales:**  
D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen de España Menarguez  
D. Manuel Copé Tobaja  
D. Rafael Más Muñoz  
D. José Francisco Vicent Ruiz  
D. Fernando López Ortuño  
D. Francisco Mario Font Bellot  
D.<sup>a</sup> María Ángeles Pinilla Hompanera  
D. Federico Borgaminck  
D. José Antonio Marco García  
D.<sup>a</sup> Trinidad Amorós Fillol  
D.<sup>a</sup> Ana Poquet Mas

**Secretario:**  
D. Eduardo García Domenech

**Ausentes :**  
D. Mario Ortolá Martín  
D. Juan Antonio Javaloyes González  
D. Miguel Ángel Moreno Sánchez  
D. Josep Amand Tomás Vallejos

**Otros asistentes (Sin voto):**  
D.<sup>a</sup>. Asunción Marco Huesca (O.V.P)

En la ciudad de Alicante, siendo las 11:30 del día 31 de julio de 2024, se reúnen en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

#### **Punto 1. - Aprobación del acta de la reunión anterior de fecha 21 de mayo de 2024.**

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

#### **Punto 2. - Propuesta de informe de expedientes de veladores:**

El vocal Sr. Más anuncia que se abstendrá por considerar que no se cumple con la normativa derivada de la declaración de zona acústicamente saturada (ZAS).

El vocal Sr. Vicent considera que la cuantía de la tasa que se paga por los veladores es excesivamente baja en comparación con los beneficios que produce y las molestias que ocasiona a los vecinos. Así mismo se queja de la intransitabilidad de la calle Mayor por la colocación masiva de veladores. Los vocales Sr.Borgaminck y Más coinciden con lo expuesto respecto de la calle Mayor y la consideran colapsada. La Presidencia responde que cuando proceda la ejecución de la sentencia de la ZAS se determinaran las medidas a adoptar.

El vocal Sr. Más considera que esta Junta de Distrito debería recibir mas información sobre la situación real del expediente ZAS .

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada, por dos votos a favor (4,38 votos en términos de voto ponderado) uno en contra (uno en términos de voto ponderado) y ocho abstenciones.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente la concesión de los siguientes veladores:

- Restaurante la Catedral
- Bar Cafetería Kiosko Benalúa
- Restaurante Redline Burguer
- Bar Cafetería Cuqui
- Restaurante Gate





### **Punto 3.- Propuesta de informe del Plan de Veladores Tramo Noreste de la Explanada.**

La presidencia presenta y agradece su asistencia a D<sup>a</sup>. Asunción Marco Huesca, técnico del Departamento de O.V.P. que pasa a exponer, en síntesis el contenido del Plan de Veladores del tramo Noreste de la Explanada, ofreciéndose para resolver cualquier duda de los Señores vocales.

El vocal Sr. Vicent pregunta por el fondo de saco de Rambla con Explanada y D<sup>a</sup> Asunción responde que esa zona queda libre de veladores.

La Presidencia expone las líneas básicas que motivaron el proyecto y se congratula de la favorable acogida que ha tenido en la ciudadanía.

El vocal Sr. Vicent se muestra satisfecho con el proyecto y agradece que se haya dado más espacio al peatón, sin embargo aprecia algunos problemas con el giro del autobús a la altura del restaurante Portal, en el Portal de Elche pues llega a invadir la acera.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por cinco votos a favor (6,86 votos en términos de voto ponderado), cero votos en contra y cinco abstenciones.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente el Plan de Veladores Tramo Noreste de la Explanada.

### **Punto 4.- Dación de cuenta sobre el acuerdo de la J.G. L. Por el que se acuerda la denominación de un espacio público como " Del Pueblo Gitano ".**

La Sra. Presidenta da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2024 por el que se decide otorgar a una plaza ubicada junto a la Avda. de Alcoy la denominación de plaza "Del Pueblo gitano".

Recuerda que para la adopción de tal acuerdo se contó con la unanimidad de todos los grupos políticos municipales y que, en su momento, se cursara invitación a todos los Srs. vocales para su inauguración.

La Junta de Distrito queda enterada.

### **Punto 5.- Ruegos y Preguntas.**

La vocal Sra. Amorós ruega que se incluya, como en otras ocasiones, el informe de la Presidencia como punto del Orden del día por considerar que así lo acordó esta Junta.

El vocal Sr. Borgaminck, se queja de que junto al local La Catedral se encuentran ubicados varios contenedores de basura que suponen una molestia. La Presidencia responde que se dará traslado al Servicio de limpieza para que, si es posible, se reubiquen.

El vocal Sr. Borgaminck se queja que hay locales que aparentemente colocan sus veladores antes de obtener una licencia. La Presidencia responde que le consta la tramitación de expedientes sancionadores instruidos a partir de las actas que levanta la Policial Local cuando se detecta alguna irregularidad de este tipo.

El vocal Sr. Borgaminck se queja de la situación de abandono y desorden que se percibe en el Barrio antiguo, con constantes problemas de tráfico, limpieza, graffitis e

inseguridad. Informa que los delincuentes habituales contra la propiedad son conocidos y los comerciantes colaboran diariamente con la Policía para su erradicación. Insiste en el escaso margen de tiempo que se da a los comerciantes para cerrar veladores cuando hay actos oficiales como procesiones o cabalgatas y los problemas económicos que ello conlleva. Considera que no se buscan soluciones para el problema de los indigentes y la mendicidad, frecuentemente relacionada con problemas de salud mental y adicciones así como el de los vendedores y músicos ilegales que se meten dentro de los veladores.

La Presidencia recuerda que en la nueva Ordenanza de Ocupación de Vía Pública se contemplan expresamente medidas (maceteros) para delimitar las terrazas reportando una mayor seguridad. En cuanto al problema de la indigencia reconoce su dificultad pues mientras no cometan un hecho delictivo no se les puede detener ni tampoco ingresar en un centro asistencial. La Policía Local trabaja en coordinación con los Servicios Sociales para tratar de paliar estos problemas.

La Presidencia informa que se solicitará al Servicio de Fiestas un calendario lo más exacto posible sobre la previsión de cierres de veladores en el centro por actos oficiales a lo largo del año.

El vocal Sr. Font echa de menos un calendario anual de sesiones de esta Junta. La Presidencia no aprecia inconveniente.

El vocal Sr. Font vuelve a dejar constancia de su malestar porque el Alcalde no haya recibido a todos los miembros de las Juntas de Distrito como hizo en otra legislatura.

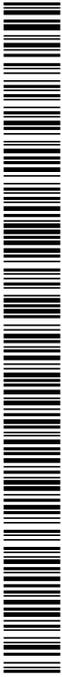
El vocal Sr. Mas considera que las Juntas de Distrito deben tener participación en la estructuración tanto de las zonas de bajas emisiones como en la Z.A.S.

El vocal Sr. Vicent manifiesta que le gustaría conocer las medidas concretas que va a adoptar el ayuntamiento para reducir la contaminación acústica y se queja de la merma que han sufrido las plazas naranja de aparcamientos para los vecinos del centro lo cual ya ha comunicado tanto al Concejal de tráfico como a la mesa del transporte.

El vocal Sr. Vicent solicita información sobre el estado de los proyectos aprobados para los presupuestos de Distrito de este ejercicio. La Presidencia informará en la próxima sesión.

El vocal Sr. Vicent vuelve a pedir la reposición de las farolas que faltan en la plaza de Gabriel Miró. La Presidencia responde que se pasará a Infraestructuras.

El vocal Sr. Borgaminck interesa información sobre las medidas a adoptar por el Ayuntamiento, derivadas del gran incremento de afluencia turística que ha sufrido la ciudad. La Presidencia informa que ya se está trabajando en ello junto con la Universidad de Alicante y cuando se tenga las conclusiones se informará.



Código Seguro de Verificación: 6c0926ff-4812-4151-b7ca-789e12d9cea3  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20784988  
Fecha de impresión: 23/01/2025 10:32:01  
Página 5 de 5

FIRMAS  
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 29/10/2024 12:24  
2.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 29/10/2024 12:32



El vocal Sr. Copé pregunta si se va a redactar un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y ruega que se cumpla con el informe anual sobre la participación habida que recoja el actual Reglamento.

La vocal Sra. Amorós ruega que en el próximo informe de la Presidencia se conteste a todo lo que se ha preguntado en esta sesión, incluyendo la planificación para garantizar los servicios públicos derivada del incremento de turismo.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 13,30 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por  
El Secretario, D. Eduardo García Domenech.  
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito n.º 1, Lidia López Rodríguez